

66

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00035-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HENRY MURCIA SÁNCHEZ Y ENEIDA YANIRA OLARTE RAMÍREZ

APRUEBANSE las **LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO Y COSTAS DEL PROCESO** practicada y presentada por la parte demandante, toda vez que las mismas están conforme a derecho y no fue objetadas por ninguna de las partes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Silvia Gabriela Castañeda Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vergara - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 607378738a76c0371ac631c300c21a649ae835338b1eba1f3aee30814d8c8f57

Documento generado en 28/09/2021 12:21:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

